



**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO													
PROCESO: Gobierno Corporativo										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	24		
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
		1	<p>Eficacia de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento</p> <p>La Ley 87 de 1993 determina:</p> <p>"ARTÍCULO 4º. Elementos para el Sistema de Control Interno. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno:"</p> <p>(...)</p> <p>"g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno;"</p> <p>(...)</p> <p>De otro lado, el marco internacional para la actividad de auditoría establece:</p> <p>Una de las responsabilidades del gobierno corporativo es "Supervisar la gestión de riesgos y el control".</p> <p>Por su parte el proceso de control debe velar por "El cumplimiento de las leyes, las regulaciones, las políticas, los procedimientos y los controles."</p> <p>Se evidenció que la primera línea de defensa gestionó efectivamente la acción que se propusieron en el plan de mejoramiento, suscrito como resultado de la auditoría que se llevó a cabo a esta unidad auditable en la vigencia 2018, se observa una (1) acción y la misma fue implementada en el tiempo establecido.</p> <p>Ver tabla 13 Acciones Ejecutadas</p>	Se seguirá realizando las acciones pertinentes y que sean necesarias para el mejoramiento de procesos.	10/02/2020	10/12/2020	"El cumplimiento de las leyes, las regulaciones, las políticas, los procedimientos y los controles."	10/12/2020	Secretaría General	Secretaria General			
		2	<p>Precisa la "Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital y el diseño de controles en entidades públicas", versión 4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en octubre de 2018:</p> <p>"Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</li> <li>-Debe indicar cuál es el propósito del control.</li> <li>-Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</li> <li>-Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.</li> <li>-Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.</li> <li>-Debe dejar evidencia de la ejecución del control.</li> </ul> <p>Por ello, el resultado de la evaluación de los riesgos identificados por la dirección de control interno, permiten determinar:</p> <p>Ver Tabla 14 Evaluación puntos de control</p> <p>La tabla No. 14, permite establecer que el resultado de la evaluación que se llevó a cabo, la ubicó en un rango de calificación débil, es decir, que, de acuerdo a la metodología dispuesta por el DAFP, el control no se ejecuta por parte del responsable.</p> <p>Lo antes expuesto puede llevar a la Institución a la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, dado que, al no contar con riesgos y con todas las características que debe tener una actividad de control, puede dar lugar a reprocesos, sobrecostos, desacierto en la toma de decisiones, entre otros aspectos.</p>	Se define un control al riesgo en cada uno de los procesos que se llevan a cabo mediante actos que sean del Gobierno Corporativo, pero teniendo en cuenta la necesidad y pertinencia de ello. En este sentido, se establecerán y diligenciarán los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> <li>-responsable de llevar a cabo la actividad de control.</li> <li>-propósito del control.</li> <li>-Las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</li> <li>-Periodicidad definida para su ejecución.</li> </ul> <p>-El método cómo se realiza la actividad de control.</p> <p>-Evidencias de la ejecución del control.</p>	10/02/2020	30/06/2020	"El cumplimiento de las leyes, las regulaciones, las políticas, los procedimientos y los controles."	10/12/2020	Juntas y comités de la Institución (Secretarios)	Juntas y comités de la Institución (Secretarios)			

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO													
PROCESO: Gobierno Corporativo										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	24		
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
2019307225	20 de diciembre de 2019	Observación 1	<p>Agenda temática</p> <p>Es importante que desde la Rectoría de la Institución, se establezca una agenda temática, que garantice la discusión y análisis por parte del Consejo Directivo, de temas que se deben considerar de forma periódica, como son:</p> <p>"Administración de conflicto de intereses."</p> <p>"Creación, conformación y funcionamiento de los comités de apoyo."</p> <p>"Evaluación del Consejo o junta Directiva."</p> <p>"Seguimiento a riesgos."</p> <p>"Los hallazgos y la efectividad de la gestión de los riesgos claves de la entidad."</p> <p>"La eficacia del sistema de control interno."</p> <p>"El cumplimiento de sus actividades y planes de trabajo"</p> <p>Esto a fin de evitar la materialización de un riesgo como el de incumplimiento normativo, dado que, son temáticas que de conformidad con el Decreto municipal 1700 de 2015, deben ser evaluadas por esta instancia.</p>	<p>-Se tenga en cuenta como política, de acuerdo a la necesidad y pertinencia de la programación de la agenda temática que usted sugiere: - Administración de conflicto de intereses.</p> <p>-Creación, conformación y funcionamiento de los comités de apoyo.</p> <p>-Evaluación del Consejo o junta Directiva.</p> <p>-Seguimiento a riesgos.</p> <p>-Los hallazgos y la efectividad de la gestión de los riesgos claves de la entidad.</p> <p>-La eficacia del sistema de control interno.</p>	10/02/2020	10/12/2020	Establecer una agenda organizada sobre los diferentes tópicos	10/12/2020	Rectoría y Secretaría General	Rectoría y Secretaría General			
		Observación 2	<p>Seguimiento a los compromisos adquiridos en los Comité Institucionales</p> <p>A partir de la verificación de las actas de los diferentes comités institucionales, se observa un alto seguimiento a los diferentes compromisos que la Institución adquirió en cada una de las sesiones realizadas.</p> <p>No obstante, se observó que algunos compromisos no se han ejecutado en su totalidad en la fecha de implementación definida en el registro (actas) de cada comité en el aparte de compromisos, se evidencia entonces, que no se han llevado a cabo de forma completa los siguientes:</p> <p>Ver Tabla 15 Relación de compromisos no ejecutados o ejecutados parcialmente</p> <p>Es importante se continúe fortaleciendo los mecanismos de seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos en dichas instancias de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia</p> <p>Lo anterior, puede llevar a la institución a un incumplimiento, pudiendo generar demoras o deficiencias en entrega de información, desgaste administrativo, desviación de resultados entre otros.</p>	<p>Realizar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de compromisos establecidos en las actas creadas por los diferentes comités (conciliación, archivo y contratación), utilizando las diferentes herramientas existentes en la entidad, que permitan relacionar los compromisos ejecutados y no ejecutados parcialmente.</p>	10/02/2020	10/12/2020	Fortalecer los mecanismos de seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos.	10/12/2020	Secretarios de Comités	Secretarios de Comités			
		Observación 3	<p>El gobierno corporativo como ya se mencionó en la primera parte de este informe es:</p> <p>Según el Marco Internacional para Práctica Profesional de la Auditoría Interna, se entiende por gobierno: "La combinación de procesos y estructuras implantados por el Consejo de Administración para informar, dirigir, gestionar y vigilar las actividades de la organización con el fin de lograr sus objetivos."</p> <p>Entre tanto, el Decreto 1700 de 2015, precisa:</p> <p>El gobierno corporativo es el sistema por el cual se relacionan los órganos de gobierno de una organización; conjugando sus intereses y expectativas e incluyendo en sus componentes la orientación, dirección y control de la entidad, a través del diseño de reglas e implementación de buenas prácticas con las que se genere valor y se establezca una mayor transparencia en la gestión. (...)</p> <p>En las verificaciones efectuadas no se halló evidencia que permita determinar los riesgos en los inherentes a dicho proceso, de conformidad con el artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017, por tanto, es importante, se identifiquen, valoren, gestionen y gestionen los mismos, a fin de evitar la materialización de un evento adverso que pueda afectar el cumplimiento de la misión institucional o de sus objetivos estratégicos.</p>	<p>Verificar con la Unidad de Planeación la identificación, valoración y gestión de los posibles riesgos que se puedan presentar en los procesos que se llevan a cabo con la dependencia.</p>	10/02/2020	30/12/2020	Fortalecer los mecanismos de seguimiento oportuno a los compromisos adquiridos.	10/12/2020	Secretaría General	Secretaria General			

Nombre del responsable:	Correo electrónico:	Teléfono y extensión:
-------------------------	---------------------	-----------------------

**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

PROCESO:		Gobierno Corporativo										PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	24
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	
<p><b>Plazo:</b> fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.</p> <p><b>Objetivo que se Busca Lograr:</b> corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se define debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.</p> <p><b>Fecha Obtención de Resultados:</b> indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).</p> <p><b>Responsables (Dependencia – Funcionario):</b> corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.</p> <p align="center"><b>SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>Cumplimiento de la Acción:</b> corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.</p> <p><b>Efectividad:</b> corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.</p> <p><b>Evidencias:</b> se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.</p> <p><b>Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:</b> corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.</p>													